

Resumen de beneficios

Masons of California

Todos los empleados activos de tiempo completo

Seguro de vida temporal básico, Seguro básico por muerte accidental y desmembramiento (AD&D), Seguro de vida temporal opcional, Seguro de vida temporal opcional de dependientes, Seguro opcional por muerte accidental y desmembramiento y Seguro por incapacidad a largo plazo

Emitidos por The Prudential Insurance Company of America

Este es un resumen de beneficios y no incluye todas las disposiciones, exclusiones y limitaciones del plan. En caso de discrepancia entre este documento y el contrato grupal emitido por The Prudential Insurance Company of America, regirán los términos del contrato.

Seguro de vida temporal básico

100% pagado por el empleador	▶ Seguro de vida temporal básico: usted está automáticamente inscrito por 2 veces sus ingresos anuales cubiertos hasta $300,000. **Consulte los certificados de su plan para revisar los montos de cobertura mínimos exigidos y máximos permitidos.** ▶ Si usted es enfermo terminal, puede obtener un pago parcial del beneficio de su seguro de vida grupal. Puede utilizar este pago como crea conveniente. El pago a su beneficiario será reducido por el monto que usted reciba mediante la Opción de beneficio adelantado.* Remítase al cuadernillo del plan para obtener detalles. ▶ El pago de la prima puede eximirse si usted está incapacitado totalmente durante 6 meses, si tiene menos de 60 años de edad cuando comienza la incapacidad y si continúa totalmente incapacitado. Esta exención finaliza a los 65 años de edad. Esta disposición puede variar de un estado a otro. ▶ La cobertura se reduce a medida que envejece: 33% a la edad de 70 años y 50% a la edad de 75 años. ▶ Puede convertir su seguro en una póliza de seguro de vida individual emitida por The Prudential Insurance Company of America o puede ser elegible para trasladar la finalización de su cobertura a un contrato de seguro de vida temporal grupal separado.

Seguro básico por muerte accidental y desmembramiento

100% pagado por el empleador	▶ El AD&D básico les paga a usted y a su beneficiario un beneficio por pérdida de la vida u otras lesiones resultantes de un accidente cubierto -- 100% por pérdida de la vida y un porcentaje menor por otras lesiones. Las lesiones cubiertas pueden incluir pérdida de la vista o del habla, parálisis y desmembramiento de las manos o los pies. Los beneficios del AD&D básico se pagan independientemente de otras coberturas que pudiera tener. ▶ Seguro básico por muerte accidental y desmembramiento: usted está automáticamente inscrito por un monto igual al de la cobertura de su seguro de vida temporal básico. ▶ La cobertura se reduce a medida que envejece: 33% a la edad de 70 años y 50% a la edad de 75 años.

1082514-00001-00
0-64881

Prudential

Empleado - Seguro de vida temporal opcional

100% pagado por el empleado

- Compre cobertura en incrementos de $5,000 hasta un máximo de $500,000, sin exceder 5 veces sus ingresos anuales cubiertos. **Consulte los certificados de su plan para revisar los montos de cobertura mínimos exigidos y máximos permitidos.**
  - Si se inscribe cuando es elegible por primera vez, puede elegir hasta el monto de emisión garantizada de $100,000 sin presentar prueba de buena salud ante Prudential.[1]
  - Durante el período de inscripción anual, si ya está inscrito, puede aumentar su monto de cobertura actual en $50,000 hasta el monto total de cobertura de emisión garantizada sin presentar prueba de buena salud ante Prudential.[1]
- Si usted es enfermo terminal puede obtener un pago parcial del beneficio de su seguro de vida temporal grupal. Puede utilizar este pago como crea conveniente. Si usted muere, su beneficiario recibirá un pago del beneficio que ha sido reducido en el monto que usted recibe.
- El pago de la prima puede eximirse si usted está incapacitado totalmente durante 6 meses, si tiene menos de 60 años de edad cuando comienza la incapacidad y si continúa totalmente incapacitado. Esta exención finaliza a los 65 años de edad. Esta disposición puede variar de un estado a otro.
- La cobertura se reduce a medida que envejece: 40% a la edad de 75 años, 65% a la edad de 80 años, 73% a la edad de 85 años, 80% a la edad de 90 años, 93% a la edad de 95 años y 95% a la edad de 100 años.
- Puede convertir su seguro en una póliza de seguro de vida individual emitida por The Prudential Insurance Company of America o puede ser elegible para trasladar la finalización de su cobertura a un contrato de seguro de vida temporal grupal separado.

Cónyuge o pareja doméstica - Seguro de vida temporal opcional de dependientes

100% pagado por el empleado

- Compre cobertura para su cónyuge o pareja doméstica en incrementos de $5,000 hasta un máximo de $250,000. **Tenga en cuenta:** el monto de cobertura del seguro de vida temporal opcional de dependientes de su cónyuge o pareja doméstica no puede exceder el 50% del monto de cobertura de su seguro de vida temporal opcional.
  - Si inscribe a su cónyuge o pareja doméstica cuando es elegible por primera vez, puede elegir hasta el monto de emisión garantizada de $25,000 para su cónyuge o pareja doméstica sin presentar prueba de buena salud ante Prudential.[1]
- La cobertura se reduce a medida que envejece: 40% a la edad de 75 años, 65% a la edad de 80 años, 73% a la edad de 85 años, 80% a la edad de 90 años, 93% a la edad de 95 años y 95% a la edad de 100 años.
- Puede convertir el seguro de sus dependientes en una póliza de seguro de vida individual emitida por The Prudential Insurance Company of America o puede ser elegible para trasladar la finalización de la cobertura de sus dependientes a un contrato de seguro de vida temporal grupal separado.

Hijos - Seguro de vida temporal opcional de dependientes

100% pagado por el empleado

- Compre cobertura para sus hijos por $10,000. **Tenga en cuenta:** el monto de cobertura del seguro de vida temporal opcional de dependientes de sus hijos no puede exceder el 100% del monto de cobertura de su seguro de vida temporal opcional.
- La cobertura comienza a partir del nacimiento con vida y finaliza a los 19 años, si es soltero/a.
- Puede convertir el seguro de sus dependientes en una póliza de seguro de vida individual emitida por The Prudential Insurance Company of America o puede ser elegible para trasladar la finalización de la cobertura de sus dependientes a un contrato de seguro de vida temporal grupal separado.

Empleado - Seguro opcional por muerte accidental y desmembramiento

100% pagado por el empleado

- Usted está automáticamente inscrito por un monto igual al de la cobertura de su seguro de vida temporal opcional.
- La cobertura se reduce a medida que envejece: 40% a la edad de 75 años, 65% a la edad de 80 años, 73% a la edad de 85 años, 80% a la edad de 90 años, 93% a la edad de 95 años y 95% a la edad de 100 años.

Incapacidad a largo plazo (LTD)

100% pagado por el empleador	▶ Su beneficio mensual por incapacidad a largo plazo será del 40% de sus ingresos mensuales previos a su incapacidad, hasta un máximo de $4,000, menos las fuentes de ingresos deducibles. El beneficio mensual mínimo es de $100. ▶ Las fuentes de ingresos deducibles pueden incluir los beneficios de planes estatutarios, el Seguro Social para usted y sus dependientes, la compensación a los trabajadores y otros ingresos. ▶ Si cumple con la definición de incapacidad, sus beneficios comenzarán 180 días después de una lesión accidental o enfermedad. La duración del beneficio es hasta los 70 años de edad. Sin embargo, si queda incapacitado a los 65 años o después, los beneficios se pagarán conforme a un cronograma basado en edades. Remítase al cuadernillo-certificado para obtener detalles. ▶ Se lo considera completamente incapacitado cuando no trabaja en su ocupación habitual y, como resultado de su enfermedad o lesión, no puede realizar con continuidad razonable los actos sustanciales y materiales necesarios para seguir con su ocupación habitual. Se lo considera parcialmente incapacitado mientras sigue trabajando en su ocupación habitual y, como resultado de una enfermedad o lesión, no puede obtener el 80% o más de sus ingresos mensuales indexados. ▶ Después de recibir los beneficios durante 24 meses, se lo considera incapacitado cuando, como resultado de la misma enfermedad o lesión, no puede realizar con continuidad razonable ninguna ocupación que se esperaría que pudiera realizar de forma satisfactoria por su edad, educación, capacitación experiencia, momento de su vida y capacidad física y mental. Se lo considera parcialmente incapacitado después de 24 meses de pagos mientras trabaja en alguna ocupación y, como resultado de esta misma enfermedad o lesión, no puede participar con una continuidad razonable en esa u otra ocupación que se podría esperar que realizara satisfactoriamente por su edad, educación, capacitación, experiencia, momento de su vida y capacidad física y mental. ▶ Las incapacidades debidas principalmente a enfermedades mentales están limitadas a 24 meses de beneficios durante toda su vida. Entre los ejemplos de enfermedades mentales se incluyen esquizofrenia, depresión, enfermedad maníaco depresiva o bipolar, ansiedad, somatización, trastornos relacionados con sustancias (incluidos abuso de drogas y alcohol) y/o trastornos de adaptación. Las incapacidades debidas a enfermedades mentales tienen un período limitado combinado de pago de beneficios durante toda su vida. ▶ No se pagarán los beneficios por LTD por una incapacidad que comience durante los primeros 12 meses de cobertura y se deba a una condición preexistente o esta contribuya parcialmente a la incapacidad. Una condición preexistente es una condición diagnosticada por la cual recibió tratamiento médico, cuidados o servicios o tomó medicamentos recetados durante los 3 meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de su cobertura. Esta disposición también se aplica a afecciones no diagnosticadas en circunstancias muy limitadas, tal como se describe en su cuadernillo-certificado. ▶ Durante los primeros 12 meses de trabajo a tiempo parcial mientras está incapacitado puede recibir los beneficios totales, siempre que su ingreso combinado y sus beneficios por incapacidad no excedan sus ingresos mensuales previos a la incapacidad. ▶ Si muere mientras está cobrando los beneficios por incapacidad se les podrá pagar una suma global a sus sobrevivientes elegibles. ▶ Usted no está cubierto por una incapacidad causada por una guerra o un acto de guerra, declarada o no, una lesión autoinfligida intencionalmente, la participación activa en una revuelta y la comisión de un delito grave por el cual ha sido condenado. Los beneficios no se pagarán durante ningún período de encarcelamiento producto de una condena.

La implementación del plan o los planes de seguro dependerá de que tengamos un porcentaje específico de todos los empleados elegibles que se inscriban. Si no se cumple este porcentaje de inscripciones, esta cobertura no se hará efectiva.

Los beneficios, disposiciones y exclusiones pueden variar de un estado a otro. Remítase al cuadernillo del plan para obtener detalles.

Para que su cobertura entre en vigencia, usted debe estar en actividad laboral el día de entrada en vigencia del plan. Si solicita un monto que requiere la presentación de evidencia de asegurabilidad satisfactoria para The Prudential Insurance Company of America, debe estar en actividad laboral el día de la aprobación del monto que requiere evidencia de asegurabilidad satisfactoria.

*La opción de Adelanto de los beneficios por muerte es una característica disponible para los participantes del seguro grupal. No es un beneficio de salud, centro de convalecencia ni de atención a largo plazo y no está destinado a eliminar la necesidad de esos tipos de cobertura de seguro. El beneficio por muerte se reduce por el monto equivalente al beneficio de adelanto por muerte ya pagado. El adelanto de los beneficios no tiene cargos administrativos. La recepción adelantada de los beneficios por muerte puede afectar la elegibilidad para la asistencia pública y puede estar sujeta a impuestos. El tratamiento del impuesto federal a la renta sobre los pagos realizados bajo esta cláusula depende de si el asegurado es el receptor del beneficio y si se lo considera "enfermo terminal" o "enfermo crónico". Le recomendamos que busque consejo impositivo profesional antes de ejercer esta opción.

* Aviso Importante: El adelanto de los beneficios del seguro de vida que se ofrece bajo este certificado está destinado a calificar para el tratamiento favorable de impuestos bajo el Código de Rentas Internas de 1986 (Sección 101 (g) del IRC). Si el adelanto de los beneficios del seguro de vida califica para dicho tratamiento favorable, los beneficios se excluirán de sus ingresos y no estarán sujetos a impuestos federales. Las leyes impositivas relacionadas con el adelanto de los beneficios del seguro de vida son complejas. Le recomendamos que consulte a un asesor fiscal calificado sobre las circunstancias en las que puede recibir el adelanto de los beneficios del seguro de vida, que pueden excluirse del ingreso bajo la ley federal.

El recibo de los beneficios adelantados puede estar sujeto a impuestos y debería pedir asesoramiento a un asesor fiscal personal.

Esta póliza solo proporciona seguro por ACCIDENTES. NO proporciona seguro hospitalario básico, seguro médico básico ni seguro médico mayor tal como lo define el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York.

AVISO IMPORTANTE: ESTA PÓLIZA NO PROPORCIONA COBERTURA POR ENFERMEDAD.

ESTA ES UNA PÓLIZA DE BENEFICIOS EXCEPTUADOS. SOLO PROPORCIONA COBERTURA PARA LOS BENEFICIOS O SERVICIOS LIMITADOS ESPECIFICADOS EN LA PÓLIZA. ESTA NOTIFICACIÓN NO APLICA A LA COBERTURA DEL SEGURO DE VIDA TEMPORAL.

Esta cobertura no es una cobertura de seguro de salud (normalmente llamada "cobertura médica mayor").

Este tipo de plan NO se considera “cobertura esencial mínima” conforme a la ley de atención accesible y, por lo tanto, NO satisface el mandato individual que le obliga a tener cobertura de seguro de salud.

Las coberturas grupales de seguro son emitidas por The Prudential Insurance Company of America, una compañía de Prudential Financial, Newark, NJ. El cuadernillo-certificado contiene todos los detalles del plan, incluidas las exclusiones, limitaciones y restricciones de la póliza que correspondan. Serie contractual: 83500.

© 2025 Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas.

Prudential, el logotipo de Prudential y el símbolo del peñón (the Rock) son marcas de servicio de Prudential Financial, Inc. y sus entidades relacionadas, registradas en muchas jurisdicciones de todo el mundo.

Las futuras comunicaciones escritas de The Prudential Insurance Company of America, incluidos los acuerdos contractuales y la información sobre mantenimiento de pólizas, serán en inglés. Los materiales adicionales también pueden estar en inglés.